

grado no faltado de un pliego de  
obligacion en que se notados los  
ocasionados de la primera  
y que nos enuolva a todos de los  
y orden y Instruccion anterior  
justandose estand. de un pliego  
de ellas. y asi de lo acordado  
y pronovimientos. e y que se yntentare  
y no poder. Han otorgado de esta  
quando contada de tanta en un  
pliego de las obligaciones de esta  
y de los contrasolidad. e de lo q.  
se ofreciere del Sr. D. Juan  
acordo que dicho Don Juan de  
como capitán y suayntemente y al  
para la muestra para que dicho  
y Don Juan de albarado los  
en confirmada. de sus ordenes. y en  
quanto. a para muestra los de moscos  
ualleros. que acompañan a los dichos  
oficiales. e Mas o conionus. de abatos que  
se ofieren e numantina y otra  
no estar e no daban. y de urdaba  
para de ello los dichos cavalleros. a  
unanimismo que los Don Juan de  
y Don Antonio de albarado m.  
Con autencia de el Don Juan de  
Reg. y Cap. de cavalleros notado de

